

ORD: 2014-623
DE: JOSE ANTONIO MORENO
CONNTRA: CARMEN STELLA PRIETO G Y DAVID GUTIERREZ

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

REFERENCIA : ORDINARIO No. 2014-623
DEMANDANTE : JOSE ANTONIO MORENO
DEMANDADO : CARMEN STELLA PRIETO GUTIERREZ Y DAVID
GUTIERREZ

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo la hora de las (4:30 p.m.), día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia, el señor Juez en asocio de su secretario Ad- hoc se constituyó en Audiencia Pública y para el efecto la declaró abierta.

SENTENCIA

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá D.C., administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E

PRIMERO: Absolver a los demandados CARMEN STELLA PRIETO DE GUTIERREZ y DAVID GUTIERREZ, de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. Por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

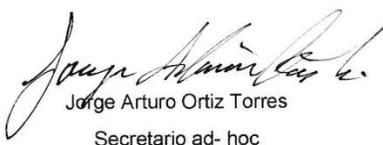
SEGUNDO: Condenar en costas de esta instancia a la parte demandante en medio salario mínimo legal vigente.

TERCERO: de no ser apelada la presente decisión se remitirá al Tribunal Superior de Bogotá Sala laboral, para que sea revisada en el grado jurisdiccional de consulta, teniendo en cuenta que fue adversa a los intereses del demandante.

Las partes quedan legalmente notificadas en estrados.

Por cuanto no fue apelada la providencia, remítase en grado jurisdiccional de consulta al Tribunal Superior de Bogotá

VICTOR HUGO GONZALEZ
JUEZ


Jorge Arturo Ortiz Torres
Secretario ad- hoc